

CEO Nº 60/2024

Asunción, 24 de octubre de 2024.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF
LPN Nº 13/2024 “MANTENIMIENTO DE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASA
MATRIZ, OFICINAS PERIFÉRICAS Y
SUCURSALES DENTRO DE LOS 50 KM” ID
Nº 444510.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 25 de septiembre de 2024, por el cual remitieron los antecedentes de la LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 13/2024 “MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASA MATRIZ, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SUCURSALES DENTRO DE LOS 50 KM” ID Nº 444510, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 39º de la Ley Nº 7021/22.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 20 Acta 44 de fecha 26/06/2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 11 Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PAC - Ejercicio Fiscal 2024. Por Resolución Nº 4 Acta 46 de fecha 03 de julio 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado

De conformidad a lo establecido en el Art. 62º del Decreto Nº 9823/2023 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

• ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de fecha 25 de septiembre de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ, CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. y OMEGA INGENIERÍA S.R.L., de conformidad a lo establecido en el artículo 59º del Decreto Nº 9823/2023, observándose lo siguiente:

1- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASA MATRIZ, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SUCURSALES DENTRO DE LOS 50 KM	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	16.797.450.-
JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ	39.250.470.-
CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA	39.995.371.-
CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	52.630.153.-
INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A.	56.302.113.-
OMEGA INGENIERIA S.R.L.	104.743.744.-

• VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CONFORME AL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 50º de la Ley Nº 7021/22 y el artículo 52º del Decreto Nº 9823/2023, con el siguiente resultado:



RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas



DARIANA DUARTE SACCHELARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas



CAROLINA AUZÁ DE SARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas



NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

25/10/24
M: 20:45

Jorge A. Escobar Sanabria
Sección Compras Menores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración jurada de inhabilidades e incompatibilidades	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 16.797.450.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto Total Asegurado: 75.000.000.- Vigencia de la Póliza: De 12/08/2024 a 08/01/2025, 150 días
JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 39.250.470.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto Total Asegurado: 75.000.000.- Vigencia de la Póliza: De 25/09/2024 a 22/02/2025, 151 días
CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 39.995.371.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto Total Asegurado: 76.000.000.- Vigencia de la Póliza: De 10/09/2024 a 06/02/2025, 150 días
CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 52.630.153.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto Total Asegurado: 80.000.000.- Vigencia de la Póliza: De 10/09/2024 a 27/02/2025, 170 días
INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 56.302.113.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto Total Asegurado: 75.000.000.- Vigencia de la Póliza: De 25/09/2024 a 22/02/2025, 151 días
OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 104.743.744.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto Total Asegurado: 75.000.000.- Vigencia de la Póliza: De 12/08/2024 a 09/01/2025, 151 días

• OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS OFERTAS:

Observaciones: El representante de INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

La empresa VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, presenta póliza de mantenimiento de ofertas con vigencia hasta el 08/01/2025, el cual no cubre lo solicitado en el PBC desde la apertura y presentación de ofertas. Presenta precios irrisorios de difícil ejecución contractual de acuerdo a los precios referenciales estudiados y publicados por la convocante (Sic...).

La empresa OMEGA INGENIERIA S.R.L., presenta póliza de mantenimiento de ofertas con vigencia al 09/01/2025, no cubriendo el plazo solicitado en el PBC desde la fecha de apertura y presentación de ofertas. Póliza sin firmas ni sellos del representante legal (Sic...).

La empresa JOEL FILARTIGA BAEZ, no presenta constancia perfil del proveedor, documento sustancial obligatorio de acuerdo a la Ley 7021 de compras públicas. Póliza sin firma ni sello del representante legal de la empresa, el certificado de origen nacional Cpen N° 1806607 no corresponde al servicio solicitado en el PBC por la convocante, ya que el Cpn presentado corresponde al rubro mantenimiento/construcción de edificios (Sic...).

La empresa CORPORACION BECO S.A. presenta certificado de origen nacional Cpen N° 182640, el mismo NO corresponde al servicio solicitado por la convocante, ya que presenta Cpm de mantenimiento/construcción de edificios (Sic...).


RICARDO AEDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas


DAHIANA DUARTE SACHELARONI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


CAROLINA AYADA DE GARDE
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



Respuesta a las observaciones referentes a la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

En el acta de apertura de ofertas, se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados donde fueron asentados los datos de las pólizas presentadas por los oferentes participantes, datos que fueron verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas constatándose que las Pólizas presentadas por los oferentes se encuentran debidamente extendidas. La falta de firma de los oferentes en la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no tiene ninguna incidencia y no afecta de manera significativa el proceso de evaluación de las ofertas. El mismo no afecta a la eficacia de la Póliza, encontrándose firmadas por los representantes de la entidades emisoras y se hallan debidamente extendidas, cumpliendo su finalidad que es la de garantizar la seriedad de las ofertas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta a la observación referente a los precios:

La observación referente a los precios presentados, es analizado en el apartado “Análisis de Precios Ofertados”.

Respuesta a las observación referente a CPEN:

El análisis de lo observado es realizado en el apartado “Aplicación del Margen de preferencia”.

Respuesta a la observación referente a la presentación del Perfil del Proveedor:

La falta de presentación de la Constancia del Perfil del Proveedor junto con la oferta, no es motivo de descalificación, conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1599/2024, que modifica el Artículo 10° de la Resolución DNCP N° 3801/23, que indica “La convocante, a través de sus respectivos órganos de evaluación, accederá al SICP y verificará si quienes presentan ofertas en los procedimientos de contratación pública se hayan inscriptos en el Registro, a fin de determinar el cumplimiento del requisito establecido en el Artículo 22° de la Ley”.

El Comité de Evaluación de Ofertas, verificó que el oferente se encuentra inscripto en el Registro, conforme a la imagen inserta más abajo

Datos del Proveedor 607069-8 - JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ

Inicio: Proveedores/Datos del Proveedor: JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ

Datos del Proveedor

Datos de Ubicación

Personas Vinculadas

Sucursales

Datos Bancarios

IDENTIFICADOR DEL PROVEEDOR

RUC: 607069-8

Tipo Proveedor: Persona física - servicios personales

Razón Social / Nombre: JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ

Nombre Fantasía:

Tipo de Actividad: Bienes y servicios

Fecha Constitución de la Sociedad:

Fecha Inicio de Actividades: 10-02-2000

Estado: ACTIVO

INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Por otra parte, se debe tener en cuenta que la Constancia con el detalle de los documentos susceptibles de valoración, podrá ser utilizado en reemplazo de la presentación física de tales documentos en el marco de procedimiento. En este caso se constató que el oferente no presentó la Constancia del Perfil del Proveedor, pero adjuntó todos los documentos sustanciales a su oferta.

• VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En cuanto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial se procedió a la verificación de las ofertas de AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ, CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA, LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. y OMEGA INGENIERÍA S.R.L., de conformidad a lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 9823/2023, observándose lo siguiente:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAIANA DUARTE SAGIELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AURADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



OFERENTES	AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ	CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA	LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A.	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
Documentos	Cumple / No Cumple					
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas. a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **SINARH:** Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS REPRESENTANTES	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
AYALA PERDOMO INGENIERÍA	1514327-9	
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	1.514.327	No Registra Datos.
FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS	607069-8	
JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ	607.069	No Registra Datos.

RICARDO ABION FERNAN ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DANIANA DUARTE SACHELARU
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA	80118077-5	
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	3.543.901	No Registra Datos.
YENNY LILIANA COLMAN DE BENEGAS	4.371.417	No Registra Datos.
LA MAYORÍA	3650486-6	
CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	3.650.486	No Registra Datos.
INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A.	80016585-3	
GUILLERMO LOPEZ FLORES	329.520	No Registra Datos.
DAVID SEBASTIAN LOPEZ GOMEZ	3.445.148	No Registra Datos.
FLORENCIA TROCHE AMARILLA	5.099.761	No Registra Datos.
DIEGO ROBERTO CABRERA ROMERO	1.977.167	No Registra Datos.
OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	80016128-9	
DOMINICIANO CHAMORRO MOREL	585.599	No Registra Datos.
CARLOS FEDERICO CHAMORRO GODOY	4.418.565	No Registra Datos.

• VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS:

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 24 de octubre de 2024, se constató que los oferentes ni sus representantes se hallan en el Registro de Inhabilitados.

• TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso B núm. 2) del art. 55° del Decreto N° 9823/2023, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ, CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA, LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. y OMEGA INGENIERÍA S.R.L., resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que, el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASA MATRIZ, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SUCURSALES DENTRO DE LOS 50 KM.	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	16.797.450.-
FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ	39.250.470.-
CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA	39.995.371.-
LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	52.630.153.-
INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A.	56.302.113.-
OMEGA INGENIERIA S.R.L.	104.743.744.-

• ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ, CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA, LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. y OMEGA INGENIERÍA S.R.L., con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Grupo 1 - Mantenimiento de Instalaciones eléctricas para Casa Matriz, Oficinas Periféricas y Sucursales dentro de los 50 km Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 750000000 Máximo: 1500000000)			Precio Referencial BNF	AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO			FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ			CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA			LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA			INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A.			OMEGA INGENIERÍA S.R.L.		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Total	Precio Total	%	Precio Total	%	Precio Total	%	Precio Total	%	Precio Total	%	Precio Total	%	Precio Total	%				
1	Mantenimiento de instalaciones eléctricas para Casa Matriz, Oficinas periféricas y Sucursales dentro de los 50 km.	1	45.000.000	5.500.000	-88%	24.500.000	-46%	33.000.000	-27%	40.500.000	-10%	43.934.303	-2%	90.000.000	100%						
2	Caja metálica de 1000x1000 mm, con chapa metálica de espesor mínimo de 1,25mm, con puerta frontal, desmontable Segun EETT	1	3.350.000	1.050.000	-69%	2.350.000	-30%	1.649.200	-51%	2.512.500	-25%	2.464.898	-26%	3.500.000	4%						
3	"Cano conduit 3/4" gris o naranja"	1	8.983	10.200	14%	7.500	-17%	13.020	45%	10.330	15%	10.366	15%	10.330	15%						
4	"Cano conduit 1" gris o naranja"	1	12.233	16.200	32%	12.000	-2%	18.228	49%	11.010	-10%	14.642	20%	14.068	15%						
5	Llave termomagnetica de 1 x 10A.	1	13.883	35.000	152%	35.000	152%	10.540	-24%	15.965	15%	20.107	45%	15.965	15%						
6	Llave termomagnetica de 1 x 25 A	1	13.958	35.000	151%	35.000	151%	10.540	-24%	16.051	15%	21.290	63%	16.051	15%						

RICARDO ARDILA MAYO ADVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAIANA DUARTE SACHELARINI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



7	Llave termomagnética de 1 x 32A.	1	13.958	45.000	222%	35.000	151%	10.540	-24%	16.051	15%	21.290	53%	16.051	15%
8	Llave termomagnética de 1 x 63 A.	1	14.317	75.000	424%	50.000	249%	11.284	-21%	16.464	15%	21.290	49%	22.000	54%
9	Llave termomagnética de 3 x 32 A.	1	48.653	75.000	54%	140.000	188%	31.620	-35%	55.950	15%	62.464	28%	55.951	15%
10	Llave termomagnética de 3 x 63 A.	1	169.133	126.600	-25%	170.000	1%	33.480	-80%	194.502	15%	96.535	-43%	126.900	-25%
11	Llave termomagnética de 3 x 100 A.	1	188.688	137.200	-27%	240.000	27%	127.720	-32%	216.991	15%	271.138	44%	216.990	15%
12	Llave termomagnética industrial de 3 x 125 A.	1	1.243.900	650.000	-48%	1.000.000	-20%	173.600	-86%	932.925	-25%	693.129	-44%	935.000	-25%
13	Terminal ojal de cobre de 2 mm2	1	1.109	1.250	13%	1.000	-10%	496	-55%	832	-25%	837	-25%	1.000	-10%
14	Terminal ojal de cobre de 6 mm2	1	1.342	1.500	12%	1.100	-18%	620	-54%	1.007	-25%	1.134	-15%	1.100	-18%
15	Terminal ojal de cobre de 10mm2	1	1.213	1.400	15%	1.150	-5%	744	-39%	1.394	15%	930	-23%	1.200	-1%
16	Terminal ojal de cobre de 16 mm2	1	2.406	2.600	8%	1.900	-21%	1.736	-28%	2.766	15%	1.847	-23%	2.400	0%
17	Terminal ojal de cobre de 25 mm2	1	2.808	2.600	-7%	2.000	-29%	2.356	-16%	3.229	15%	2.110	-25%	2.800	0%
18	Terminal tubular de 4 mm2	1	1.117	1.200	7%	860	-23%	558	-50%	1.117	0%	848	-24%	1.000	-10%
19	Terminal tubular de 6 mm2	1	1.150	1.200	4%	860	-25%	806	-30%	1.150	0%	1.129	-2%	1.100	-4%
20	Terminal tubular de 10 mm2	1	1.197	1.500	25%	1.100	-8%	893	-25%	1.197	0%	1.356	13%	1.200	0%
21	Terminal tubular de 16 mm2	1	1.337	1.500	12%	1.100	-18%	2.170	62%	1.337	0%	1.790	34%	1.300	-3%
22	Riel Din para interruptor termomagnético 35 mm	1	14.152	15.000	6%	12.500	-12%	7.440	-47%	14.152	0%	11.944	-16%	14.000	-1%
23	Barras de cobre de 12x2 mm	1	58.983	67.000	14%	49.000	-17%	86.800	47%	67.830	15%	44.690	-24%	67.830	15%
24	Aisladores para barras 25 A	1	6.835	7.600	11%	6.600	-3%	3.720	-46%	5.126	-25%	5.491	-20%	7.000	2%
25	Aisladores para barras 32 A	1	7.993	9.000	13%	7.800	-2%	3.720	-53%	5.995	-25%	6.062	-24%	7.000	-12%
26	Aisladores para barras 63 A	1	7.793	10.000	28%	8.000	3%	3.720	-52%	5.845	-25%	5.908	-24%	7.000	-10%
27	Aisladores para barras 125 A	1	9.288	13.000	40%	11.000	18%	4.836	-48%	6.966	-25%	6.966	-25%	7.000	-25%
28	Cable pre-ensamblado monofásico de cobre de 2x16 mm2	1	10.984	11.000	0%	10.000	-9%	8.141	-26%	12.631	15%	8.326	-24%	11.000	0%
29	Cable pre-ensamblado monofásico de cobre de 4x16 mm2	1	18.549	21.000	13%	17.000	-8%	15.894	-14%	21.331	15%	13.950	-25%	20.000	8%
30	Cable pre-ensamblado trifásico de cobre de 2 x 25 mm2	1	10.761	13.000	21%	11.500	7%	11.093	3%	12.375	15%	11.503	7%	12.375	15%
31	Manguito de Empalme de 2 mm2	1	5.373	6.100	14%	5.000	-7%	1.612	-70%	5.373	0%	3.510	-35%	5.500	2%
32	Manguito de Empalme de 4 mm2	1	2.440	2.700	11%	2.000	-18%	1.612	-34%	2.440	0%	1.972	-19%	2.500	2%
33	Manguito de Empalme de 6 mm2	1	2.489	2.700	8%	2.000	-20%	1.612	-35%	2.489	0%	2.320	-7%	2.800	12%
34	Manguito de Empalme de 10 mm2	1	2.845	3.000	5%	2.200	-23%	1.984	-30%	2.845	0%	3.139	10%	3.200	12%
35	Jabalina de Acero Cabreado de 5/8" x2.4 metros	1	92.101	65.800	-29%	90.000	-2%	68.200	-26%	92.101	0%	66.562	-28%	70.000	-24%
36	Abrazaderas p/ Jabalina de 5/8"	1	20.217	17.700	-12%	24.000	19%	3.968	-80%	14.152	-30%	7.729	-62%	16.000	-21%
37	Canaleta-Cable Canal 20 x 10 mm2. Tira de 2 metros.	1	11.936	15.000	26%	12.000	1%	7.688	-36%	13.726	15%	13.468	13%	13.726	15%
38	Canaleta-Cable Canal 27 x 30 mm2. Tira de 2 metros.	1	41.443	48.000	16%	42.000	1%	20.832	-50%	47.659	15%	50.389	22%	40.000	-3%
39	Canaleta-Cable Canal 100 x 50 mm2. Tira de 2 metros.	1	156.373	187.000	20%	140.000	-10%	53.320	-66%	140.736	-10%	127.405	-19%	150.000	-4%
40	Collarín de 100 x 3 mm2. Paquete de 50 Unidades.	1	6.719	9.000	34%	6.400	-5%	4.340	-35%	5.039	-25%	5.199	-23%	5.500	-18%
41	Collarín de 150 x 4 mm2. Paquete de 50 Unidades.	1	16.638	19.000	14%	14.000	-16%	11.780	-29%	19.133	15%	12.662	-24%	13.000	-22%
42	Collarín de 200 x 4 mm2. Paquete de 50 Unidades.	1	15.417	17.000	10%	15.000	-3%	13.764	-11%	17.729	15%	16.406	6%	17.700	15%
43	Collarín de 250 x 5 mm2. Paquete de 50 Unidades.	1	20.683	27.000	31%	25.000	21%	7.564	-63%	23.785	15%	17.072	-17%	23.785	15%
44	Collarín de 300 x 5 mm2. Paquete de 50 Unidades.	1	23.492	29.000	23%	28.000	19%	10.044	-57%	16.444	-30%	18.942	-19%	27.000	15%
45	Collarín de 350 x 5 mm2. Paquete de 50 Unidades.	1	28.042	39.000	39%	30.000	7%	13.020	-54%	19.629	-30%	21.336	-24%	32.200	15%
46	Pico toma para computadora de 16 Amp.	1	15.553	20.000	29%	18.000	16%	6.696	-57%	17.885	15%	17.355	12%	25.500	64%
47	Caja externa para 4 picos blanco o beige	1	33.808	38.000	12%	27.000	-20%	21.328	-37%	38.879	15%	28.326	-16%	33.000	-2%
48	Caja externa para 6 picos blanco o beige	1	38.126	42.000	10%	31.000	-19%	22.196	-42%	43.844	15%	30.679	-20%	38.000	0%
49	Rele fotoeléctrico tipo instantáneo de 10 Amp.	1	41.482	52.000	25%	42.000	1%	24.800	-40%	31.112	-25%	34.846	-16%	31.200	-25%

RICARDO ARDON DE MAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAIANA DUARTE SACHELARINI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



50	Base para rele Fotoeléctrico de 10 Amp.	1	19.898	25.000	26%	22.000	11%	12.400	-38%	14.924	-25%	20.002	1%	19.800	0%
51	Tablero Externo o de embutir Plástico DIN de 12TM con Puerta	1	111.167	150.000	35%	115.000	3%	55.800	-50%	127.842	15%	83.543	-25%	83.400	-25%
52	Caja Metalica p/tablero de adosar con puerta antilluvia con barra de fase, neutro y tierra p/42 TM	1	3.708.405	1.100.000	-70%	3.600.000	-3%	1.054.000	-72%	1.854.203	-50%	2.165.625	-42%	2.782.000	-25%
53	Llave selectora manual con palanca de medio giro de 3 posiciones, liga 1.0 (cero), liga 2, trifasica para 40", con caja metalica externa	1	937.250	703.800	-25%	800.000	-15%	231.880	-75%	468.625	-50%	750.148	-20%	1.077.000	15%
54	Cinta aisladora tamaño grande 18 mts, 19 x 0,13 mm	1	8.997	10.000	11%	10.000	11%	6.014	-33%	10.346	15%	10.104	12%	8.000	-11%
55	Conector dentado para cable preensamblado de 25/95 mm	1	34.373	33.000	-4%	28.000	-19%	12.400	-64%	39.528	15%	21.185	-38%	30.000	-13%
56	Terminal Pino de 16 mm2	1	5.566	6.400	15%	4.500	-19%	4.960	-11%	4.175	-25%	4.829	-13%	6.400	15%
57	Terminal Pino de 25 mm2	1	6.881	7.900	15%	6.000	-13%	6.200	-10%	5.161	-25%	9.848	43%	7.900	15%
58	Caja de llave de plástico rectangular de embutir de 5 cm x 10 cm. Antillama. Para fijacion de llaves y tomas de luz, telefono, TV, pasaje de cables, etc.	1	8.350	10.000	20%	7.000	-16%	1.773	-79%	9.602	15%	4.720	-43%	9.600	15%
59	Caja de conexi3n octogonal de PVC con tapa de 3x3 cm. Antillama.	1	4.352	6.500	49%	4.800	10%	1.885	-57%	5.004	15%	2.927	-33%	5.000	15%
60	Caja de conexi3n cuadrada de embutir con tapa 10x10 cm de plástico	1	14.733	19.000	29%	15.000	2%	3.968	-73%	16.942	15%	8.793	-40%	16.943	15%
61	Caja de conexi3n cuadrada de embutir con tapa 15x15 cm de plástico	1	23.502	21.100	-10%	24.000	2%	19.840	-16%	27.027	15%	19.659	-16%	27.000	15%
62	Caja de conexi3n cuadrada de embutir con tapa 20x20 cm de plástico.	1	36.096	27.100	-25%	30.000	-17%	37.572	4%	41.510	15%	27.090	-25%	41.510	15%
63	Caja de conexi3n cuadrada de embutir con tapa 30x30 cm de plástico	1	283.098	209.800	-26%	270.000	-5%	179.800	-36%	212.324	-25%	213.735	-25%	215.000	-24%
64	Tapa ciega de plástico para caja de llave rectangular o redonda	1	1.397	1.500	7%	1.100	-21%	992	-29%	1.606	15%	1.082	-23%	1.600	15%
65	Tapa ciega de plástico para caja de conexi3n cuadrada de 10x10	1	4.255	6.800	60%	5.000	18%	1.488	-65%	3.191	-25%	3.240	-24%	4.500	6%
66	Tapa ciega de plástico para caja de conexi3n cuadrada de 15x15	1	8.444	6.600	-22%	7.000	-17%	3.968	-53%	5.911	-30%	6.400	-24%	9.000	7%
67	Tapa ciega de plástico para caja de conexi3n cuadrada de 20x20	1	8.814	6.700	-24%	7.500	-15%	5.332	-40%	6.170	-30%	6.761	-23%	10.000	13%
68	Tapa ciega de plástico para caja de conexi3n cuadrada de 30x30	1	9.444	7.000	-26%	7.500	-21%	13.888	47%	6.611	-30%	8.236	-13%	10.500	11%
69	Artefacto con Panel LED de 12 W luz fría para 220 V con dimensiones 17 cm x 17 cm, de adosar, cuadrado	1	30.800	100.000	225%	45.000	48%	21.080	-32%	35.420	15%	34.730	13%	35.000	14%
70	Bandeja porta cables tipo perforada de acero, incluye complementos de curvas horizontales y verticales Segun EETT	1	41.750	288.900	592%	380.000	810%	208.320	399%	48.012	15%	52.942	27%	48.012	15%
71	Modulo Interruptor unipolar 16 Amp	1	12.083	9.500	-21%	12.000	-1%	6.448	-47%	13.895	15%	16.306	35%	13.895	15%
72	Modulo interruptor bipolar 16 Amp	1	50.541	39.900	-21%	45.000	-11%	28.768	-43%	45.487	-10%	45.773	-9%	50.000	-1%
73	Placa embutido c/ bastidor de 1 modulos 10 Amp	1	9.447	10.000	6%	8.000	-15%	5.208	-45%	10.864	15%	15.085	60%	16.500	75%
74	Placa embutido c/ bastidor de 2 modulos 10 Amp	1	8.682	10.000	15%	8.000	-8%	5.208	-40%	9.984	15%	14.163	63%	16.500	90%
75	Placa embutido c/ bastidor de 3 modulos 10 Amp	1	9.007	10.000	11%	8.000	-11%	5.208	-42%	10.358	15%	13.860	54%	16.500	83%
76	Abrazadera de 2,5 pulg. para columna	1	13.803	9.800	-29%	11.000	-20%	9.584	-31%	10.352	-25%	21.413	55%	15.873	15%
77	Foco LED de 40w 6000k mínimo	1	41.519	120.000	189%	42.000	1%	38.440	-7%	47.746	15%	47.843	15%	47.000	13%
78	Lampara vapor metalico de 400wat	1	69.633	150.000	115%	72.000	3%	83.080	19%	80.077	15%	200.000	187%	70.000	1%
79	Reactor de 400w	1	398.107	309.700	-22%	40.000	-90%	223.200	-44%	457.823	15%	387.030	-3%	10.000	3%
80	Capacitor de 400w	1	64.741	68.900	6%	85.000	31%	24.800	-62%	74.452	15%	50.000	-23%	60.000	-23%
81	Ignitor multiple sodio de 400w	1	103.675	85.300	-18%	105.000	1%	43.400	-58%	119.226	15%	78.933	-24%	80.000	-23%

RICARDO ABDO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AGUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



82	Fluorescente LED T8 de 9w 6400k	1	26.160	30.000	15%	25.000	-4%	12.276	-53%	30.084	15%	19.906	-24%	20.000	-24%
83	Fluorescente LED T8 de 18w 6400k	1	20.649	26.000	26%	23.000	11%	14.880	-28%	23.746	15%	15.848	-23%	18.000	-13%
84	Reflector LED de 20w negro	1	104.118	129.000	24%	110.000	6%	44.640	-57%	119.735	15%	135.295	30%	78.100	-25%
85	Reflector LED de 100w negro	1	180.000	220.000	22%	200.000	11%	68.076	-62%	207.000	15%	470.589	161%	207.000	15%
86	Proyector Led 10W 3000k 220-240V IP65 SMD Negro/Gris	1	42.250	100.000	137%	42.000	-1%	34.720	-18%	48.587	15%	111.765	165%	42.000	-1%
87	Proyector Led 20W 3000k 220-240V IP65 SMD Negro/Gris	1	60.067	120.000	100%	70.000	17%	41.168	-31%	69.077	15%	105.883	76%	68.000	13%
88	Fotocelula 1200watt-220V	1	42.223	100.000	137%	40.000	-5%	42.780	1%	48.556	15%	34.843	-17%	48.500	15%
89	Artefacto Aplique de pared para exterior adosado pared de 2 luces E27 hasta 50W color negro, con tulipa de vidrio	1	155.333	124.200	-20%	170.000	9%	26.412	-83%	116.500	-25%	119.822	-23%	178.600	15%
90	Lampara Par 30 led de 32 W 220V 50/60HZ 3000k	1	157.315	180.000	14%	145.000	-8%	220.720	40%	117.986	-25%	132.236	-16%	180.912	15%
91	Artefacto para lampara Par 20 led de embutir (1 cabezal) negro o blanco	1	112.983	136.000	20%	120.000	6%	26.040	-77%	84.737	-25%	85.712	-24%	129.930	15%
92	Cabezal para Par 20 negro o blanco cabezal E27	1	87.833	100.000	14%	90.000	2%	2.232	-97%	65.875	-25%	94.353	7%	68.000	-23%
93	Lampara Par 20 led de 10W 220V	1	47.475	120.000	153%	42.000	-12%	39.680	-16%	35.806	-25%	35.959	-24%	54.596	15%
94	Lampara Par 20 led de 20W 220V	1	54.100	150.000	177%	45.000	-17%	39.680	-27%	40.575	-25%	40.817	-25%	62.215	15%
95	Spot embutir Dicroica led de embutir movil (1 cabezal) negro o blanco	1	42.566	75.000	76%	50.000	17%	16.740	-61%	48.950	15%	67.648	59%	35.000	-18%
96	Cabezal para Dicroica negro o blanco cabezal E27	1	70.292	85.000	21%	70.000	0%	58.900	-16%	52.719	-25%	66.668	-5%	80.835	15%
97	Lampara Dicroica led de 5W 220V	1	14.310	35.000	145%	15.000	5%	10.664	-25%	16.456	15%	13.032	-9%	1.500	-90%
98	Lampara Dicroica led de 7W 220V	1	29.267	36.000	23%	30.000	3%	24.800	-15%	33.657	15%	22.154	-24%	33.657	15%
99	Panel Led de Embutir o de Adosar de 15 w cuadrado, luz fria o calida	1	53.867	120.000	123%	60.000	11%	23.436	-56%	61.947	15%	41.198	-24%	50.000	-7%
100	Panel Led de Embutir o de Adosar de 24 w cuadrado, luz fria o calida	1	86.544	150.000	73%	95.000	10%	26.784	-69%	99.525	15%	65.917	-24%	68.000	-21%
101	Panel Led de Embutir o de Adosar de 48 w cuadrado, luz fria o calida	1	193.295	300.000	55%	185.000	-4%	159.960	-17%	222.289	15%	151.831	-21%	22.000	-89%
102	Panel Led de Embutir o de Adosar de 32 w rectangular, luz fria o calida	1	327.083	261.300	-20%	350.000	7%	155.000	-53%	294.375	-10%	254.589	-22%	376.000	15%
103	Panel Led de Embutir o de Adosar de 48 w rectangular, luz fria o calida	1	227.713	350.000	54%	280.000	23%	155.000	-32%	261.869	15%	183.942	-19%	261.800	15%
104	Panel Led de Embutir o de Adosar de 18 w circular, luz fria o calida	1	71.000	120.000	69%	80.000	13%	23.436	-67%	81.650	15%	43.783	-38%	60.000	-15%
105	Panel Led de Embutir o de Adosar de 24 w circular, luz fria o calida	1	90.458	150.000	66%	100.000	11%	26.784	-70%	104.026	15%	55.060	-39%	70.000	-23%
106	Driver para Panel Led de 18w	1	29.340	40.200	37%	32.000	9%	7.316	-75%	26.406	-10%	17.058	-42%	22.100	-25%
107	Driver para Panel Led de 24w	1	28.712	41.000	43%	35.000	22%	8.556	-70%	25.841	-10%	21.765	-24%	25.000	-13%
108	Driver para Panel Led de 48w	1	50.050	63.000	26%	50.000	0%	40.920	-18%	45.045	-10%	37.975	-24%	57.557	15%
109	Porta lamparas roseta/rosca E14 de plastico	1	6.973	25.000	259%	6.500	-7%	7.316	5%	5.230	-25%	10.066	44%	7.800	12%
110	Porta lamparas roseta/rosca E40 de plastico	1	10.940	30.000	174%	10.000	-9%	5.580	-49%	12.581	15%	10.066	-8%	12.500	14%
111	Artefacto para alumbrado publico tipo abierto transparente de brazo corto para adosar a la pared, con lamparas de bajo consumo de 105 W	1	232.163	181.000	-22%	230.000	-1%	225.060	-3%	266.987	15%	183.691	-21%	266.987	15%
112	Lampara de bajo consumo de 85 W, Rosca E27 o E40, luz fria o calida	1	125.083	155.000	24%	140.000	12%	61.380	-51%	112.575	-10%	118.955	-5%	110.000	-12%
113	Lampara de bajo consumo de 105 W, Rosca E27 o E40, luz fria o calida	1	156.667	211.000	35%	190.000	21%	79.980	-49%	141.000	-10%	196.079	25%	155.000	-1%
114	Lampara Led de 50 W Rosca E27 o E40, luz fria o calida	1	128.343	150.000	17%	130.000	1%	43.400	-66%	96.257	-25%	125.189	-2%	96.300	-25%
115	Lampara Led de 70 W Rosca E27 o E40, luz fria o calida	1	152.883	187.000	22%	170.000	11%	74.276	-51%	114.662	-25%	138.824	-9%	150.000	-2%

RICARDO AEDON PENARO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHLIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AYUDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

116	Artefacto Led Industrial Colgante de 100W negro	1	648.035	350.000	-46%	720.000	11%	248.000	-62%	453.625	-30%	490.000	-24%	745.200	15%
-----	---	---	---------	---------	------	---------	-----	---------	------	---------	------	---------	------	---------	-----

Conforme a los cuadros precedentes se observa que las ofertas presentadas por AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ, CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA, LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. y OMEGA INGENIERÍA S.R.L., se hallan fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/24.

Por notas BNF GDEO N° 205, 206, 207, 208, 209 y 210, todas de fecha 08 de octubre de 2024, se solicitó a AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ, CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA, LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. y OMEGA INGENIERÍA S.R.L., la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, no contestó la solicitud de composición de precios y la justificación correspondiente. El Comité de Evaluación de Ofertas no realizó ninguna reiteración, teniendo en cuenta que el mismo cotizó precios que se encuentran incluso 592% por encima de los precios referenciales de la Convocante.

El Comité de Evaluación de Ofertas, tuvo en cuenta el impacto que finalmente tendrán estas diferencias por encima del referencial (592%) en la ejecución del contrato de la oferta de AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Debe recordarse que la oferta más baja, no necesariamente implica que es la más conveniente a nuestra institución, en ese sentido, el Comité de Evaluación, actuó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Por todo lo expuesto, se procede a declarar sus precios inaceptables y se **rechaza** la oferta presentada por el AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución N° 454/2024 que señala: **“Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada”**.

FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ, a través de la nota de fecha 09 de octubre de 2024, presentó el desglose de la composición de los precios finales ofertados que contiene: Ítem, insumos materiales, mano de obra, equipos y herramientas, transporte, gastos generales, beneficios, costos unitario, costo total, impuestos, precio unitario total adoptado, precio final, mano de obra y la siguiente justificación:

*“En referencia al ítem 1, según el PBC dentro de las Especificaciones técnicas, numeral C, La empresa adjudicada deberá contar como mínimo con 6 (seis) Técnicos electricistas para los servicios a ser prestados, de los cuales 4 deberán de permanecer en Casa Matriz. Atendiendo a las remuneraciones que nuestra Empresa abona a los técnicos y al sueldo mínimo establecido por el Estado, el costo que ofertamos se ajusta al mercado.
En cuanto a los demás Ítems, que corresponden a provisión de materiales, los precios que ofertamos son los que nuestros proveedores nos cotizan”. (SIC...).*

FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ, presentó parcialmente la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente. Sin embargo al realizar la verificación documental se observó que no fue remitida la composición de precios de los ítems N° 17, 27, 36, 43, 44, 46, 65, 69, 70, 79, 80, 87, 95, 103, 107 y 113.

Si bien, el oferente presentó la composición de precios y la justificación de manera incompleta, el Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó ningún complemento o documentación adicional, teniendo en cuenta que el mismo cotizó precios que se encuentran incluso 810% por encima de los precios referenciales de la Convocante, por lo que, se consideró la respuesta insuficiente y por tanto inaceptable.

El Comité de Evaluación de Ofertas, tuvo en cuenta el impacto que finalmente tendrán estas diferencias (810%) en la ejecución del contrato de la oferta de FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en

cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Debe recordarse que la oferta más baja, no necesariamente implica que es la más conveniente a nuestra institución, en ese sentido, el Comité de Evaluación, actuó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Por todo lo expuesto, se procede a declarar sus precios inaceptables y se rechaza la oferta presentada por **FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ**, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución N° 454/2024 que señala: **“Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada”**.

CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA, a través de la nota de fecha 08 de octubre de 2024, presentó el desglose de la composición de los precios finales ofertados que contiene: ítem, descripción, cantidad, precio unitario (IVA incluido), costo de producto y/o mano de obra, impuestos, gastos operacionales, gastos administrativos, utilidad y precio total y la siguiente justificación: *“Con relación a los precios ofertados efectivamente, algunos ítems de nuestra oferta se han situado por debajo del 25% del precio referencial, lo que podemos justificar plenamente teniendo en cuenta que hemos aplicado un factor muy competitivo y austero a fin de ofertar el mejor precio posible para vuestra Institución, pero que su cumplimiento es totalmente viable y posible de realizar como podrá visualizar en el desglose adjunto realizado en el total apego a la Resolución DNCP 454/2024. Así mismo, podrá visualizar en dicho adjunto, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems solicitados en su nota de referencia. Con relación al ítem que se encuentra arriba del 15% de los referenciales, es muy importante enfatizar que todos los ítems ofertados surgen de nuestra composición de costos y gastos; y como es de rigor administrativo, a nuestro costo necesariamente debemos agregar los gastos que corresponde a gastos administrativos, costo del producto y mano de obra, impuestos, gastos operacionales y la utilidad”*. (SIC...).

CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA, presentó la composición de precios y la justificación que el Comité de Evaluación de Ofertas consideró insuficiente y por tanto inaceptable, teniendo en cuenta que el mismo cotizó precios que se encuentran incluso 399% por encima de los precios referenciales de la Convocante.

El Comité de Evaluación de Ofertas, tuvo en cuenta el impacto que finalmente tendrán estas diferencias (399%) en la ejecución del contrato de la oferta de **CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA**. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Debe recordarse que la oferta más baja, no necesariamente implica que es la más conveniente a nuestra institución, en ese sentido, el Comité de Evaluación, actuó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Por todo lo expuesto, se procede a declarar sus precios inaceptables y se rechaza la oferta presentada por la **CORPORACIÓN BECO SOCIEDAD ANONIMA**, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución N° 454/2024 que señala: **“Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada”**.

LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, a través de la nota de fecha 10 de octubre de 2024, presentó el desglose de la composición de los precios finales ofertados que contiene: ítem, descripción del bien, costo del producto, gastos financieros, administrativos, flete, IVA, utilidad, precio unitario, y la siguiente justificación:

“...Como podrán notar en nuestros breve análisis, los precios de ventas de nuestros productos para los ítems desglosados con relación costo y márgenes, son austeros y es el producto de la sumatoria de los costos de los productos ofertados, gastos administrativos, financieros, gastos de venta, logística, impuestos que grava este tipo de actividades, el resultado es aceptable y el cumplimiento de nuestra empresa para proveer es totalmente viable. La planilla de oferta presentada, fue preparada cumpliendo a cabalidad las Especificaciones Técnicas del PBC, ya incluida los gastos mínimos operativos, ya que contamos con una flota de vehículos de gran porte para el cumplimiento de los mismos, así también un plantel de colaboradores fijos que otorgan plena garantía de buen servicio en tiempo y forma. Si bien nuestra oferta se encuentra con una variación fuera de los márgenes establecidos como referencial, éste es como su nombre lo menciona, meramente referencial, al final el proveedor es el responsable de los precios presentados, debido a que deben ser considerados las EETT y éstas deben ser respetadas sin excepción alguna. También deben ser consideradas otros aspectos, como el sostenimiento de la oferta, cambios en la cotización del dólar, garantía stock



RICARDO ADON BENAYO ALVARINCA

Secretario

Comité de Evaluación de Ofertas



DAIANA DUARTE SACHELASHLA

Miembro

Comité de Evaluación de Ofertas



CAROLINA AUADA DE CARDEL

Miembro

Comité de Evaluación de Ofertas



NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ

Coordinador

Comité de Evaluación de Ofertas

para el momento de la provisión y cualquier otro factor externo que podría suceder dentro de tiempo de evaluación hasta que culmine el acto administrativo que nos involucra”. (SIC...).

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA es aceptable, por los fundamentos que justifican sus costos, más aun encontrándose por debajo de los precios referenciales de la convocante.

INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A., a través de la nota recibida en fecha 09 de octubre de 2024, presentó el desglose de la composición de los precios finales ofertados que contiene: *Ítem, descripción, cantidad, precio unitario (IVA incluido), costo de producto y/o mano de obra, impuestos, gastos operacionales, gastos administrativos y utilidad (SIC...).*

INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A., presentó la composición de precios que el Comité de Evaluación de Ofertas consideró insuficiente y por tanto inaceptable, teniendo en cuenta que el mismo cotizó precios que se encuentran incluso 187% por encima de los precios referenciales de la Convocante.

El Comité de Evaluación de Ofertas, tuvo en cuenta el impacto que finalmente tendrán estas diferencias (187%) en la ejecución del contrato de la oferta de INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional, en ese sentido, el Comité de Evaluación, actuó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Por todo lo expuesto, se procede a declarar sus precios inaceptables y se **rechaza** la oferta presentada por INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A., de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución N° 454/2024 que señala: **“Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada”.**

OMEGA INGENIERIA S.R.L. a través de la nota de fecha 09 de octubre de 2024, presentó el desglose de la composición de los precios finales ofertados que contiene: *Ítem, descripción, cantidad, unidad de medida, costos del insumo, gastos administrativos, impuestos (IVA 10%), precio final del bien impuestos incluidos, precio unitario ofertado (iva incluido), utilidad esperada, costo de mano de obra/salarios personales, costo de vehículos, costo de equipos de protección/herramientas/uniformes y la siguiente justificación:*

“1- Mano de Obra: El precio ofertado refleja el uso de mano de obra profesional, la cual es esencial para asegurar la correcta ejecución de los trabajos. Contar con personal especializado garantiza que las tareas sean realizadas con altos estándares de calidad, precisión y eficiencia, lo que contribuye a una mayor durabilidad y un menor riesgo de errores o retrabajos. Nuestro equipo de trabajo estará compuesto por técnicos certificados, como requiere el Pliego de Bases y Condiciones”.

2- Vehículos: Para asegurar que los trabajos se realicen de manera eficiente y dentro de los plazos previstos, nuestra empresa cuenta con una flota de vehículos especializados que permiten el transporte adecuado de materiales, herramientas y personal. Estos vehículos no solo optimizan el tiempo de ejecución, sino que también permiten acceder a áreas de difícil acceso y llevar a cabo trabajos en condiciones variadas. En este caso, previmos los vehículos adecuados para el transporte de los personales como también de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos.

3- Prevención de Imprevistos y Riesgos en la Ejecución de los trabajos : Durante la planificación de la licitación de referencia, se han considerado los posibles imprevistos que podrían surgir durante la ejecución, tales como condiciones climáticas adversas, desafíos logísticos o variaciones en los requerimientos de la convocante. Para mitigar estos riesgos, hemos incluido un monto mínimo a cubrir los costos adicionales que pudieran presentarse sin comprometer la calidad ni los plazos de entrega. En nuestra experiencia en proyectos similares, han surgido imprevistos como la necesidad de realizar obras adicionales o de modificar ciertos aspectos técnicos debido a las condiciones del terreno o cambios en las especificaciones. Para evitar retrasos y garantizar una correcta ejecución, hemos previsto una reserva de contingencia, lo que implica un ajuste en el precio ofertado.

Conclusión: Considerando los factores mencionados, consideramos que el precio ofertado es razonable y justificado, en función de la calidad de la mano de obra, los recursos especializados que hemos destinado para la ejecución eficiente y segura de los trabajos, así como la provisión de posibles imprevistos. Estos elementos aseguran que el proyecto será



RICARDO ADON PENAYO ALVARENGA

Secretario

Comité de Evaluación de Ofertas



DAHLANA DUARTE SACHELARDI

Miembro

Comité de Evaluación de Ofertas



CAROLINA AYUDA DE GARDEL

Miembro

Comité de Evaluación de Ofertas



NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ

Coordinador

Comité de Evaluación de Ofertas

llevado a cabo cumpliendo con los más altos estándares de calidad y dentro de los plazos establecidos por la convocante". (SIC...).

OMEGA INGENIERIA S.R.L., presentó parcialmente la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente. Sin embargo al realizar la verificación documental se observó que no fue remitida la composición de precios de los ítems N° 97 y 101.

Si bien, el oferente presentó la composición de precios y la justificación de manera incompleta, el Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó ningún complemento o documentación adicional, teniendo en cuenta que el mismo cotizó precios que se encuentran incluso 100% por encima de los precios referenciales de la Convocante, por lo que, consideró la respuesta insuficiente y por tanto inaceptable.

El Comité de Evaluación de Ofertas, tuvo en cuenta el impacto que finalmente tendrán estas diferencias (100%) en la ejecución del contrato de la oferta de OMEGA INGENIERIA S.R.L. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional, en ese sentido, el Comité de Evaluación, actuó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Por todo lo expuesto, se procede a declarar sus precios inaceptables y se rechaza la oferta presentada por OMEGA INGENIERIA S.R.L. de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución N° 454/2024 que señala: **"Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada"**.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 398/2024 de fecha 24 de junio de 2024. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 43 de la Ley N° 7021/22.

- Aplicación del margen de preferencia:
 - **Margen de Preferencia Nacional: No Aplica**, teniendo en cuenta que LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, es el único oferente que continua en evaluación.

Teniendo en cuenta que LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA es la única oferta que continua en evaluación, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 55° del Decreto N° 9823/2023, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA
Documentos legales	Cumple/No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 21.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica (*)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 20.
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple Perfil del Proveedor Fs. 18 - 19.
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 16 - 17.

(*) El análisis se encuentra en el apartado "Aplicación del Margen de Preferencia".



RICARDO ARDÓN PENAYO ALVARENGA

Secretario

Comité de Evaluación de Ofertas



DAIANA DUARTE SACHELARDI

Miembro

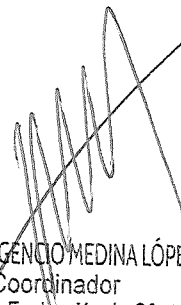
Comité de Evaluación de Ofertas



CAROLINA AUSZA DE GARDEL

Miembro

Comité de Evaluación de Ofertas



NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ

Coordinador

Comité de Evaluación de Ofertas

• Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 214 de fecha 15 de octubre de 2024, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, el análisis de los balances presentado por **LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**, para determinar la capacidad financiera del mismo.

Por nota G.A.A.F. N° 461/2024 de fecha 17 de octubre de 2024, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, Gerencia Departamental de Finanzas - División Programación y Estudios Financieros, respondió lo siguiente:

Parámetros considerados en el análisis de balances:

Para contribuyentes de IRACIS/IRE RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020, 2021 y 2022)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020, 2021 y 2022)	El promedio de los años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

OFERENTE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	36,88	0,04	33,35%

Índice de liquidez: El oferente cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente cumple con el criterio requerido.

• Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA
Experiencia requerida	Cumple /No cumple
Demostrar la experiencia en reparaciones o mantenimiento de instalaciones eléctricas en general, con contratos, facturas, y/o recepciones finales en empresas públicas y/o privadas que en sumatoria totalicen un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación, en los tres últimos años (2020, 2021, 2022).	
Requisito documental para evaluar el criterio de experiencia requerida	
1. Constancia de RUC emitida por la DNIT.	Cumple Perfil del Proveedor Fs. 18 - 19.
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Perfil del Proveedor Fs. 18 - 19.
3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (**)
Capacidad Técnica	Cumple /No cumple
1. Contar con un Ingeniero electromecánico o eléctrico, certificado con categoría A por la ANDE.	
2. Contar con 6 técnicos, como mínimo, certificados en mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas y Registro de Categoría C, D, o E Expedido por la ANDE.	
3. Contar con las herramientas, equipos y como mínimo con 2 (dos) móviles necesarios para traslado de sus personales, garantizando la prestación de los servicios y provisión de los repuestos en tiempo y forma.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Cumple (**)
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1. Curriculum vitae debidamente firmado, copia autenticada del título de grado del profesional requerido y del Registro de Categoría A Expedido por la ANDE.	
2. Curriculum vitae debidamente firmado de cada personal técnico que forme parte de la plantilla del oferente, con copias de los certificados de capacitación en mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas y Registro de Categoría C, D, o E Expedido por la ANDE.	Cumple (**)

RICARDO ARROYO ALVARANGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUNDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

3. Declaración Jurada manifestando que cuenta mínimamente con herramientas de trabajo como: Comprobador de tensión sin contacto, herramientas aisladas, pinza amperimétrica, multímetro, multímetro con medida de aislamiento, Comprobador de lámparas fluorescentes, Guantes dieléctricos, comprobador de resistencia de tierra, botas de seguridad y otros. En el caso que el transporte fuera propio: - Presentar copia autenticada de la cédula verde de cada vehículo. En el caso que el transporte fuera alquilado: - Presentar copia autenticada del contrato de alquiler vigente.	Cumple (**)
Otros criterios que la convocante requiera	
Para Personas Jurídicas u Oferentes en Consorcio Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	No Aplica
1. Presentar declaración jurada a través del cual el oferente manifieste que en caso de ser adjudicado presentará de Póliza de Seguro, contra todo riesgo (G.20.000.000) y Contra accidentes de trabajo (G.20.000.000) y que será presentado dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato.	Cumple (**)

(**) Por correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2024, se solicitó a LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, los siguientes documentos:

- *Experiencia: Demostrar la experiencia en reparaciones o mantenimiento de instalaciones eléctricas en general, con contratos, facturas, y/o recepciones finales en empresas públicas y/o privadas que en sumatoria totalicen un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación, en los tres últimos años (2020, 2021, 2022).*
- *Capacidad Técnica: Contar con un Ingeniero electromecánico o eléctrico, certificado con categoría A por la ANDE.*
- *Contar con 6 técnicos, como mínimo, certificados en mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas y Registro de Categoría C, D, o E Expedido por la ANDE.*
- *Contar con las herramientas, equipos y como mínimo con 2 (dos) móviles necesarios para traslado de sus personales, garantizando la prestación de los servicios y provisión de los repuestos en tiempo y forma.*
- *Presentar declaración jurada a través del cual el oferente manifieste que en caso de ser adjudicado presentará de Póliza de Seguro, contra todo riesgo (G.20.000.000) y Contra accidentes de trabajo (G.20.000.000) y que será presentado dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato.*

Por correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2024, LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, remitió los documentos mencionados precedentemente con nueva foliatura de Fs. 1 a 94.

Por correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2024, se solicitó a LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, los siguientes documentos:

- *Copias de los certificados de capacitación en mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas de los técnicos: 1) Santiago Felipe González, 2) Esteban Alejandro Garcete Insfrán, 3) Jorge Antonio Gaona, 4) Alcides Ramon Castro Guerreño, 5) Ignacio Javier Romero Fretes, 6) Víctor Marcial Cardozo.*
- *Copia de Registro de Categoría C, D, o E Expedido por la ANDE del técnico Ignacio Romero Fretes.*

Por correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2024, LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, remitió los documentos solicitados.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

El Comité de Evaluación considera el compromiso asumido por LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA de proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, para el llamado de “MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASA MATRIZ, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SURCUSALES DENTRO DE LOS 50 KM”, según la declaración jurada realizada en el Formulario de Oferta (inciso O) agregadas a fojas 1 y 2, así también las especificaciones Técnicas firmadas por el mismo.



RICARDO MUÑOZ PENAYO ALVARENZA

Secretario

Comité de Evaluación de Ofertas



DARIANA DUARTE SACHRELARLA

Miembro

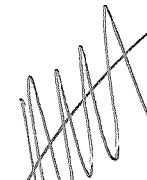
Comité de Evaluación de Ofertas



CAROLINA ALZADA DE GARDEL

Miembro

Comité de Evaluación de Ofertas



NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ

Coordinador

Comité de Evaluación de Ofertas

- Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses:

No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación.

- Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA - MIEMBRO, se encuentra ausente por Reposo Medico, aprobado por Resolución N° 2603 de fecha 22 de octubre de 2024 de la Gerencia General.

- Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:

No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

- Propuesta de Adjudicación:

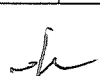
De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

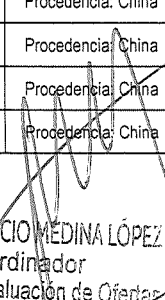
➤ LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102201-002	Mantenimiento de instalaciones eléctricas para Casa Matriz, Oficinas periféricas y Sucursales dentro de los 50 km.	unidad de medida: presentación: EVENTO	1	40.500.000	40.500.000	Procedencia: Paraguay
2	72102201-002	Caja metálica de 1000x1000 mm, con chapa metálica de espesor mínimo de 1,25mm, con puerta frontal, desmontable Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.512.500	2.512.500	Procedencia: Paraguay
3	72102201-002	"Cano conduit 3/4"" gris o naranja"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	10.330	10.330	Procedencia: Paraguay
4	72102201-002	"Cano conduit 1"" gris o naranja"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	11.010	11.010	Procedencia: Paraguay
5	72102201-002	Llave termomagnetica de 1 x 10 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	15.965	15.965	Procedencia: China
6	72102201-002	Llave termomagnetica de 1 x 25 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	16.051	16.051	Procedencia: China
7	72102201-002	Llave termomagnetica de 1 x 32 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	16.051	16.051	Procedencia: China
8	72102201-002	Llave termomagnetica de 1 x 63 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	16.464	16.464	Procedencia: China
9	72102201-002	Llave termomagnetica de 3 x 32 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.950	55.950	Procedencia: China
10	72102201-002	Llave termomagnetica de 3 x 63 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	194.502	194.502	Procedencia: China
11	72102201-002	Llave termomagnetica de 3 x 100 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	216.991	216.991	Procedencia: China
12	72102201-002	Llave termomagnetica industrial de 3 x 125 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	932.925	932.925	Procedencia: China
13	72102201-002	Terminal ojal de cobre de 2 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	832	832	Procedencia: China
14	72102201-002	Terminal ojal de cobre de 6 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.007	1.007	Procedencia: China
15	72102201-002	Terminal ojal de cobre de 10mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.394	1.394	Procedencia: China
16	72102201-002	Terminal ojal de cobre de 16 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.766	2.766	Procedencia: China
17	72102201-002	Terminal ojal de cobre de 25 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.229	3.229	Procedencia: China
18	72102201-002	Terminal tubular de 4 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.117	1.117	Procedencia: China
19	72102201-002	Terminal tubular de 6 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.150	1.150	Procedencia: China
20	72102201-002	Terminal tubular de 10 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.197	1.197	Procedencia: China
21	72102201-002	Terminal tubular de 16 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.337	1.337	Procedencia: China
22	72102201-002	Riel Din para interruptor termomagnetico 35 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	14.152	14.152	Procedencia: China
23	72102201-002	Barras de cobre de 12x2 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	67.830	67.830	Procedencia: China
24	72102201-002	Aisladores para barras 25 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.126	5.126	Procedencia: China


RICARDO ALFONSO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas


DARIANA DUARTE SACHELARANDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


CAROLINA ACOSTA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

25	72102201-002	Aisladores para barras 32 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.995	5.995	Procedencia: China
26	72102201-002	Aisladores para barras 63 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.845	5.845	Procedencia: China
27	72102201-002	Aisladores para barras 125 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.966	6.966	Procedencia: China
28	72102201-002	Cable pre-ensamblado monofasico de cobre de 2x16 mm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	12.631	12.631	Procedencia: China
29	72102201-002	Cable pre-ensamblado monofasico de cobre de 4x16 mm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	21.331	21.331	Procedencia: China
30	72102201-002	Cable pre-ensamblado trifasico de cobre de 2 x 25 mm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	12.375	12.375	Procedencia: China
31	72102201-002	Manguito de Empalme de 2 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.373	5.373	Procedencia: China
32	72102201-002	Manguito de Empalme de 4 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.440	2.440	Procedencia: China
33	72102201-002	Manguito de Empalme de 6 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.489	2.489	Procedencia: China
34	72102201-002	Manguito de Empalme de 10 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.845	2.845	Procedencia: China
35	72102201-002	Jabalina de Acero Cabreado de 5/8" x2.4 metros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	92.101	92.101	Procedencia: China
36	72102201-002	Abrazaderas p/ Jabalina de 5/8"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	14.152	14.152	Procedencia: China
37	72102201-002	Canaleta-Cable Canal 20 x 10 mm2. Tira de 2 metros.	unidad de medida: Unidad presentación: TIRA	1	13.726	13.726	Procedencia: China
38	72102201-002	Canaleta-Cable Canal 27 x 30 mm2. Tira de 2 metros.	unidad de medida: Unidad presentación: TIRA	1	47.659	47.659	Procedencia: China
39	72102201-002	Canaleta-Cable Canal 100 x 50 mm2. Tira de 2 metros.	unidad de medida: Unidad presentación: TIRA	1	140.736	140.736	Procedencia: China
40	72102201-002	Collarin de 100 x 3 mm2. Paquete de 50 Unidades.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	5.039	5.039	Procedencia: China
41	72102201-002	Collarin de 150 x 4 mm2. Paquete de 50 Unidades.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	19.133	19.133	Procedencia: China
42	72102201-002	Collarin de 200 x 4 mm2. Paquete de 50 Unidades.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	17.729	17.729	Procedencia: China
43	72102201-002	Collarin de 250 x 5 mm2. Paquete de 50 Unidades	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	23.785	23.785	Procedencia: China
44	72102201-002	Collarin de 300 x 5 mm2. Paquete de 50 Unidades.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	16.444	16.444	Procedencia: China
45	72102201-002	Collarin de 350 x 5 mm2. Paquete de 50 Unidades.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	19.629	19.629	Procedencia: China
46	72102201-002	Pico toma para computadora de 16 Amp.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	17.885	17.885	Procedencia: Argentina
47	72102201-002	Caja externa para 4 picos blanco o beige	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	38.879	38.879	Procedencia: Argentina
48	72102201-002	Caja externa para 6 picos blanco o beige	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	43.844	43.844	Procedencia: Argentina
49	72102201-002	Rele fotoelectronico tipo instantaneo de 10 Amp.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	31.112	31.112	Procedencia: China
50	72102201-002	Base para rele Fotoelectronico de 10 Amp.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	14.924	14.924	Procedencia: China
51	72102201-002	Tablero Externo o de embutir Plastico DIN de 12TM con Puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	127.842	127.842	Procedencia: China
52	72102201-002	Caja Metalica p/tablero de adosar con puerta antilluvia con barra de fase, neutro y tierra p/42 TM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.854.203	1.854.203	Procedencia: Paraguay
53	72102201-002	Llave selectora manual con palanca de medio giro de 3 posiciones, liga 1.0 (cero), liga 2, trifasica para 40°, con caja metalica externa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	468.625	468.625	Procedencia: China
54	72102201-002	Cinta aisladora tamano grande 18 mts, 19 x 0,13 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	10.346	10.346	Procedencia: China
55	72102201-002	Conector dentado para cable preensamblado de 25/95 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	39.528	39.528	Procedencia: China
56	72102201-002	Terminal Pino de 16 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	4.175	4.175	Procedencia: China
57	72102201-002	Terminal Pino de 25 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.161	5.161	Procedencia: China
58	72102201-002	Caja de llave de plástico rectangular de embutir de 5 cm x 10 cm. Antillama. Para fijacion de llaves y tomas de luz,telefono,TV,pasaje de cables, etc.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	9.602	9.602	Procedencia: Paraguay
59	72102201-002	Caja de conexion octogonal de PVC con tapa de 3x3 cm. Antillama.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.004	5.004	Procedencia: Paraguay
60	72102201-002	Caja de conexion cuadrada de embutir con tapa 10x10 cm de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	16.942	16.942	Procedencia: Paraguay
61	72102201-002	Caja de conexion cuadrada de embutir con tapa 15x15 cm de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	27.027	27.027	Procedencia: China
62	72102201-002	Caja de conexion cuadrada de embutir con tapa 20x20 cm de plastico.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	41.510	41.510	Procedencia: China
63	72102201-002	Caja de conexion cuadrada de embutir con tapa 30x30 cm de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	212.324	212.324	Procedencia: China

AGUSTO RIVERA PINO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAIANA DUARTE SACCHILARINI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AGADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



64	72102201-002	Tapa ciega de plastico para caja de llave rectangular o redonda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.606	1.606	Procedencia: China
65	72102201-002	Tapa ciega de plastico para caja de conexion cuadrada de 10x10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.191	3.191	Procedencia: China
66	72102201-002	Tapa ciega de plastico para caja de conexion cuadrada de 15x15	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.911	5.911	Procedencia: China
67	72102201-002	Tapa ciega de plastico para caja de conexion cuadrada de 20x20	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.170	6.170	Procedencia: China
68	72102201-002	Tapa ciega de plastico para caja de conexion cuadrada de 30x30	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.611	6.611	Procedencia: China
69	72102201-002	Artefacto con Panel LED de 12 W luz fria para 220 V con dimensiones 17 cm x 17 cm, de adosar, cuadrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	35.420	35.420	Procedencia: China
70	72102201-002	Bandeja porta cables tipo perforada de acero, incluye complementos de curvas horizontales y verticales Segun EETT	unidad de medida: Unidad presentación: TIRA	1	48.012	48.012	Procedencia: Paraguay
71	72102201-002	Modulo interruptor unipolar 16 Amp	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	13.895	13.895	Procedencia: Argentina
72	72102201-002	Modulo interruptor bipolar 16 Amp	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	45.487	45.487	Procedencia: Argentina
73	72102201-002	Placa embutido c/ bastidor de 1 modulos 10 Amp	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	10.864	10.864	Procedencia: Argentina
74	72102201-002	Placa embutido c/ bastidor de 2 modulos 10 Amp	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	9.984	9.984	Procedencia: Argentina
75	72102201-002	Placa embutido c/ bastidor de 3 modulos 10 Amp	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	10.358	10.358	Procedencia: Argentina
76	72102201-002	Abrazadera de 2,5 pulg. para columna	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	10.352	10.352	Procedencia: China
77	72102201-002	Foco LED de 40w 6000k minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	47.746	47.746	Procedencia: China
78	72102201-002	Lampara vapor metalico de 400wat	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	80.077	80.077	Procedencia: Argentina
79	72102201-002	Reactor de 400w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	457.823	457.823	Procedencia: Argentina
80	72102201-002	Capacitor de 400w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	74.452	74.452	Procedencia: China
81	72102201-002	Ignitor multiple sodio de 400w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	119.226	119.226	Procedencia: Argentina
82	72102201-002	Fluorescente LED T8 de 9w 6400k	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	30.084	30.084	Procedencia: Brasil
83	72102201-002	Fluorescente LED T8 de 18w 6400k	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	23.746	23.746	Procedencia: Brasil
84	72102201-002	Reflector LED de 20w negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	119.735	119.735	Procedencia: China
85	72102201-002	Reflector LED de 100w negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	207.000	207.000	Procedencia: China
86	72102201-002	Proyector Led 10W 3000k 220-240V IP65 SMD Negro/Gris	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	48.587	48.587	Procedencia: China
87	72102201-002	Proyector Led 20W 3000k 220-240V IP65 SMD Negro/Gris	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	69.077	69.077	Procedencia: China
88	72102201-002	Fotocelula 1200watt-220V	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	48.556	48.556	Procedencia: China
89	72102201-002	Artefacto Aplique de pared para exterior adosado pared de 2 luces E27 hasta 50W color negro, con tulipa de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	116.500	116.500	Procedencia: China
90	72102201-002	Lampara Par 30 led de 32 W 220V 50/60HZ 3000k	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	117.986	117.986	Procedencia: China
91	72102201-002	Artefacto para lampara Par 20 led de embutir (1 cabezal) negro o blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	84.737	84.737	Procedencia: China
92	72102201-002	Cabezal para Par 20 negro o blanco cabezal E27	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	65.875	65.875	Procedencia: China
93	72102201-002	Lampara Par 20 led de 10W 220V	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	35.606	35.606	Procedencia: China
94	72102201-002	Lampara Par 20 led de 20W 220V	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	40.575	40.575	Procedencia: China
95	72102201-002	Spot embutir Dicroica led de embutir movil (1 cabezal) negro o blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	48.950	48.950	Procedencia: China
96	72102201-002	Cabezal para Dicroica negro o blanco cabezal E27	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	52.719	52.719	Procedencia: China
97	72102201-002	Lampara Dicroica led de 5W 220V	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	16.456	16.456	Procedencia: China
98	72102201-002	Lampara Dicroica led de 7W 220V	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	33.657	33.657	Procedencia: China
99	72102201-002	Panel Led de Embutir o de Adosar de 15 w cuadrado, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	61.947	61.947	Procedencia: China
100	72102201-002	Panel Led de Embutir o de Adosar de 24 w cuadrado, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	99.525	99.525	Procedencia: China
101	72102201-002	Panel Led de Embutir o Adosar de 48 w cuadrado, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	222.289	222.289	Procedencia: China
102	72102201-002	Panel Led de Embutir o Adosar de 32 w rectangular, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	294.375	294.375	Procedencia: China
103	72102201-002	Panel Led de Embutir o Adosar de 48 w rectangular, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	261.869	261.869	Procedencia: China
104	72102201-002	Panel Led de Embutir o Adosar de 18 w circular, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	81.650	81.650	Procedencia: China
105	72102201-002	Panel Led de Embutir o Adosar de 24 w circular, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	104.026	104.026	Procedencia: China
106	72102201-002	Driver para Panel Led de 18w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	26.406	26.406	Procedencia: China
107	72102201-002	Driver para Panel Led de 24w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	25.841	25.841	Procedencia: China

CARLOS ALBERTO BERNAYO ALVARADNA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DANIELA DURÁN SAMBLANCINI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AYUDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



108	72102201-002	Driver para Panel Led de 48w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	45.045	45.045	Procedencia: China
109	72102201-002	Porta lamparas roseta/rosca E14 de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.230	5.230	Procedencia: China
110	72102201-002	Porta lamparas roseta/rosca E40 de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	12.581	12.581	Procedencia: China
111	72102201-002	Artefacto para alumbrado publico tipo abierto transparente de brazo corto para adosar a la pared, con lamparas de bajo consumo de 105 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	266.987	266.987	Procedencia: China
112	72102201-002	Lampara de bajo consumo de 85 W, Rosca E27 o E40, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	112.575	112.575	Procedencia: China
113	72102201-002	Lampara de bajo consumo de 105 W, Rosca E27 o E40, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	141.000	141.000	Procedencia: China
114	72102201-002	Lampara Led de 50 W Rosca E27 o E40, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	96.257	96.257	Procedencia: China
115	72102201-002	Lampara Led de 70 W Rosca E27 o E40, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	114.662	114.662	Procedencia: China
116	72102201-002	Artefacto Led industrial Colgante de 100W negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	453.625	453.625	Procedencia: China

MONTO MÍNIMO	G. 750.000.000.-
MONTO MÁXIMO	G. 1.500.000.000.-

• Recomendación:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA el “MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASA MATRIZ, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SUCURSALES DENTRO DE LOS 50 KM” solicitada en la LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 13/2024 con ID N° 444510, en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 750.000.000.- (guaraníes setecientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 1.500.000.000.- (guaraníes mil quinientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO